

1858
Congreso ✓

Nº 5987



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Setiembre 7-1858

E. W. M. 1858. N^o 5987

Congreso

1858

Setbre.

-10-

Credencial p^a Representante Pral. por
la Provincia de Hajacla.

Electo D^o Miguel Alfaro

3 Setbre -

sesiones, debiendo conforme al art^o 44 de la
que arregla las elecciones hacerse el escru-
tinar de un Representante pral. que en
esta vez debe nombrarse en esta Prov. en
reemplazo de D^o Pedro Latorre, a quien le
fue admitido su renuncia y habiendo resi-
tado los respectivos registros de las vota-
ciones de todas las Asambleas Electorales de can-
ton, se procedió a examinar el escrutinio
de dichas votaciones. Al efecto el Señor Pre-
sidente nombró de escrutadores a los Sres En-
Rafel Aguirre y D^o José M^o Sibaja; quienes
con el Señor ya presente de la Junta, hi-

SELLO 4.ª CLASE VALE
MEDIO REAL.1857
Y
1858República de Costa RicaJunta Calificadora de este Canton

En la ciudad de Alajuela a los tres dias
del mes de Set. de mil ochocientos cincuenta
y ocho Reunida la Junta Calificadora de es-
te Canton compuesta de los Sres. Goberna-
dor de la Provincia, Municipales Dn José
M^{te} Sibaja, y Dn Manuel Tabares, y señores
Dn Rafael Ngalve y Dn Rafael Orozco, p.^a que
con arreglo a la ley, puebla continuar sus
sesiones, debiendo conforme al art.^o 44 de la
que arregla las elecciones hacerse el escru-
tinio de un Representante p^{ro}al que en
esta vez debe nombrarse en esta Prov.^a en
reposición de Dn Pedro Tabares, a quien le
fue admitida su renuncia, y habiendo resi-
do los respectivos registros de las vota-
ciones de todas las Asambleas Electorales de can-
ton, se ~~procedió a~~ ~~se~~ el escrutinio
de dichas votaciones. Al efecto el Señor Pre-
sidente nombro de escrutadores a los Sres. Dn
Rafel Ngalve y Dn José M^{te} Sibaja, quienes
con el Sr. ya presente de la Junta, hi-

fueron el escrutinio, cuyo resultado fué el
siguiente.

Dⁿ Miguel Alfaro tuvo doce votos

Dⁿ Ramon Fernandez tuvo dos id y

Dⁿ Ramon Gonzalez tuvo un voto

Y siendo Dⁿ Miguel Alfaro el que ma-
yor numero de votos tuvo, fué declarado
Representante públ.

Con lo cual se concluyó el escrutinio
de un Representante públ. que en esta
vez debe elegirse entre Prov. en reso-
lucion del dimitente Dⁿ Pedro Sabido
y firman este registro que se extiende
por duplicado, los Tres Presid^{tes}, escri-
tadores con unigo el Sr.

José M^o Gibaja
Escrutador

H. V. Galde,
Escrutador

Juan M^o Murex

Manuel Sandoval
Sr.

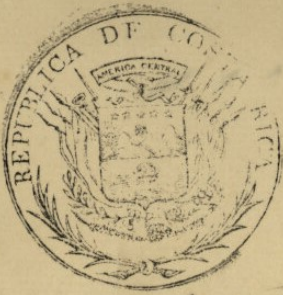
José L. de G. 938

Por ala Comision de Excmos.

Ante

Excmo. Congreso

La comision encargada de
dictaminar acerca de la acta de des-
cion remitida por la junta califica



SELLO 4^{ta} CLASE VALE
MEDIO REAL



2

dora de la Prov.^a de Alajuela, por la
cual aparece electo Representante propietario
D. Miguel Alfaro en reposición del Sr. D.
Pedro Sabero, á quien se le admitió su re-
nuncia, la ha considerado detenidamente y ha
visto que dicha elección está análoga á la
ley de 16 de Set.^o del 85 y por haber reunido
el nombrado doce votos de los quince electo-
res que concurren á votar. Por tanto la
comisión opina que debió declarar legal
la elección hecha para Representante pro-
prietario por la Prov.^a de Alajuela
en el Sr. D. Miguel Alfaro, mandan-
do que por la electoral referida se
proceda á la elección de Representante
Suplente, para reponer al Señor
Alfaro, el cual ocupaba dho. destino.
En este cree la Comisión, mas voy resol-
viendo como siempre lo mejor.

Sala de la Comisión San José
Set.^o 7 de 1858.

Braulio Morales

Manuel Barroeta

Aprobado en su totalidad.

Dep.^o J. J. Latorre

Señalado por el

